

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

#### 125262 *Aprobación listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos y fechas exámenes de la convocatoria de técnicos/as de protección de menores del Consell Insular de Formentera*

Se hace público que la Presidenta del Consell Insular de Formentera, en fecha 16 de abril de 2021, ha dictado, entre otras, la siguiente resolución:

#### "RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

**SRA. ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM, PRESIDENTA DEL CONSELL INSULAR DE FORMENTERA, ISLAS BALEARES.**

Vistas las bases que rigen el concurso-oposición para la creación de una bolsa de técnicos de protección de menores, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, BOIB núm. 91, de 23 de mayo de 2020.

Dado que este proceso selectivo se rige por las determinaciones contenidas en esta convocatoria específica y por las Bases Generales de convocatorias de procesos de selección del Consell Insular de Formentera, publicadas en el BOIB núm. 46, de 5 de abril de 2008.

Vista la documentación presentada por los aspirantes y que ha sido tramitada de acuerdo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dado que el 7 de agosto de 2020 se aprobó la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, que se publicó el mismo día en el tablón de anuncios de la OAC y en la página web de la corporación.

Dado que ha transcurrido el plazo para realizar subsanaciones, alegaciones o reclamaciones, y se han presentado varias enmiendas, según el informe emitido por el área de secretaría de fecha 19 de febrero de 2021.

Dado el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado del alma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-Covid, publicado en el BOE núm. 282, de 25 de octubre de 2020, Decreto 10/2020, de 26 de octubre, de la Presidenta del Govern de les Iles Balears, por el que se establecen medidas en el territorio de las Islas Baleares como consecuencia de la declaración del estado de alarma para hacer frente a la situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y las últimas decisiones del Govern de les Iles Balears, en relación con Formentera, y lo que se deriva del resto de normativa sanitaria aplicable

Por todo esto, y por las competencias que tiene atribuidas la Presidencia según el Decreto de presidencia de fecha 2 de julio de 2019 (BOIB N° 102, de 25 de julio de 2019), en relación con el artículo 9.2. / de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consells insulars, y toda la normativa aplicable que esté vigente.

#### HE RESUELTO

**PRIMERO.- APROBAR** la lista definitiva de **aspirantes admitidos** al proceso selectivo de una bolsa de técnicos de protección de menores, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

#### DNI/NIE

46958673X  
X7879245C  
41518081E  
43155067Y  
45720616C  
73394216C  
43633655X  
47681492P



43128373S  
43182421J  
43204233K

**SEGUNDO.- APROBAR** la lista de **aspirantes excluidos** del proceso selectivo de una bolsa de técnicos de protección de menores, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera:

**DNI/NIE**  
73943984L  
74003773P  
46952779G  
43232980H

**TERCERO.- COMUNICAR** a los aspirantes admitidos, que esta resolución de la Presidencia sirve de autorización / habilitación para realizar los desplazamientos necesarios, desde cualquier localidad del territorio nacional, para el desplazamiento a Formentera para la asistencia a las pruebas del proceso selectivo de una bolsa de técnicos/as de protección de menores, para cubrir, con carácter interino o temporal, las posibles necesidades de provisión urgente de plazas y puestos de trabajo del Consell Insular de Formentera, tal y como establece el artículo 6.1. y Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara "el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-Covid: "Realización de exámenes o pruebas oficiales inaplazables".

**CUARTO.- NOMBRAR** a los miembros del Tribunal calificador conforme a base quinta de la citada convocatoria.

**Presidente:**

Titular: Sr. Ángel Custodio Navarro Sánchez  
Suplente: María Belén López Higuera.

**Secretario:**

Titular: Sr. Pedro Serra Mayas  
Suplente: Sra. Evelyn Loreto Manzur Sánchez.

**Un/a vocal en representación de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares:**

Titular: Sra. Xisca Collado Rosselló  
Suplente: Sra. Lourdes Lara Julián

**Dos vocales designados por el consell y que pueden ser de fuera de la Entidad:**

Titular: Sr. Jesús Villar Juan  
Sustituto: Sr. Francesc Ribas Tur  
Titular: Sra. Rosalía Moreno Marí  
Suplente: Sra. Lourdes Juan Torres

Asimismo, el Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores o especialistas para todos o algunos de los ejercicios señalados.

**QUINTO.- CONVOCAR** al Tribunal Calificador el día **11 de mayo de 2021 a las 9:30 horas. en la Escuela de Música y Danza de Formentera** (Calle Pío Tur Mayas, 14 - 07860 Sant Francesc), para su constitución.

**SEXTO.- CONVOCAR** para el día **11 de mayo de 2021 a las 10.30 horas, a los aspirantes admitidos** según el primer punto de esta Resolución de Presidencia, **para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición**, según consta en la base sexta de la convocatoria, **en la Escuela de Música y Danza de Formentera** (Calle Pío Tur Mayas, 14- 07860 Sant Francesc).

**SEPTIMO.- CONVOCAR** para el día **13 de mayo de 2021 a las 9.30. horas, a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio** citado en el punto seis de esta Resolución de la Presidencia, **para la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición** según consta en la sexta base de la convocatoria, **en la Escuela de Música y Danza de Formentera** (Calle Pío Tur Mayas, 14-07860 Sant Francesc).

**OCTAVO.- PUBLICAR** esta Resolución de Presidencia en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), en el Tablón de Anuncios de la OAC del Consell Insular de Formentera, y en la página web de la Corporación, [www.conselldeformentera.cat](http://www.conselldeformentera.cat).

**NOVENA.- DAR CUENTA** de la presente Resolución de Presidencia, a todos los miembros del Tribunal Calificador y a los representantes sindicales de la corporación.





A la hora de publicar los datos de los solicitantes, será por DNI, de acuerdo con la normativa aplicable sobre protección de datos personales.

**La Presidenta,**

**El Secretario,**

Alejandra Ferrer Kirschbaum

Ángel Custodio Navarro Sánchez"

Lo cual se publica para el conocimiento general y conforme a la normativa de función pública.

Formentera, 19 de abril de 2021

**La presidenta**

Alejandra Ferrer Kirschbaum

